FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

LA SECRETARIA GENERAL Y EL JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

C E R T I F I C A N

Que la señora **LOLI LUZ LOPEZ DAZA**, identificada con la cédula de ciudadanía 26.988.654 de Barrancas (La Guajira), prestó sus servicios como **AUXILIAR JUDICIAL AD–HONOREM,** adscrita a la Dirección Seccional de Fiscalías de Riohacha, durante el período comprendido entre el 11 de abril de 2007 hasta el 11 de enero de 2008, cumpliendo las funciones determinadas para tal designación, según lo establecido en el artículo 4º del Decreto 1862 de 1989.

La presente certificación se expide a solicitud de la señora **LOLI LUZ LOPEZ DAZA,** con destino a la Dirección del Registro Nacional de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura, como requisito para acreditar Judicatura y obtener el título de abogado, con fundamento en la constancia expedida por el doctor JORGE OMAR CABALLERO SANTOS, Fiscal Delegado ante los Jueces Promiscuos Municipales de Fonseca y Barrancas, con sede en Fonseca La Guajira, de la Dirección Seccional de Fiscalías de Riohacha.

Se expide en la Ciudad de Bogotá D.C. a los 21 FEB 2008 de conformidad con lo dispuesto en la resolución 0 – 0253 del 19 de enero de 2005, proferida por el señor Fiscal General de la Nación.

MARIANA GUTIERREZ DUEÑAS
Secretaria General

XIMENA LONDOÑO JARAMILLO
Jefe Oficina de Personal.

JOSÉ WILLIAM CASTILLO RAMÍREZ
V.B.